--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 16/15**. Dicho llamado corresponde a **"Provisión e Instalación de Aire Acondicionado para la Guardería del Congreso de la Nación"**, con CDP N° 119/15 de fecha 24 de marzo de 2015, PAC Nº 283275. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 13 de abril de 2015 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar según adenda N° 2 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 21 de abril de 2015 a las 09:00 horas. Sigue informando la Sra. Justina Casco que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 21 de abril de 2015 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **GIESA – Grupo Importador Electromecánico S.A.**
2. **GOTZE INGENIERIA S.A.**
3. **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**
4. **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	GIESA	GOTZE INGENIERA S.A	JET TRADE S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Ascensión Martínez Agüero
General Administrativo
Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	GIESA Prc. Unit. c/Iva	GOTZE INGENIERIA S.A. Prc. Unit. c/Iva	JET TRADE S.A. Prc. Unit. c/Iva	TUPI RAMOS GENERALES Prc. Unit. c/Iva
	AIRE ACONDICIONADO						
	PLANTA BAJA - OBRA NUEVA						
1	Provisión e instalación de equipo de AA de 24,000 BTU/h del tipo Split.	Un	3	4.479.998.-	3.520.000.-	3.620.000.-	3.190.000.-
	PLANTA ALTA - OBRA NUEVA						
2	Provisión e instalación de equipo de AA de 24,000 BTU/h del tipo Split.	Un	3	4.479.998.-	3.520.000.-	3.620.000.-	3.190.000.-
3	Provisión e instalación de equipo de AA de 18,000 BTU/h del tipo Split.	Un	1	3.549.998.-	2.732.000.-	3.680.000.-	2.640.000.-
	PLANTA BAJA - Edificio Antiguo						
4	Provisión e instalación de equipo de AA de 24,000 BTU/h del tipo Split.	Un	2	4.479.998.-	3.520.000.-	3.660.000.-	3.190.000.-
5	Provisión e instalación de equipo de AA de 32,000 BTU/h del tipo Split.	Un	2	9.739.998.-	7.121.000.-	6.500.000.-	5.100.000.-
6	Provisión e instalación de equipo de AA de 12,000 BTU/h del tipo Split.	Un	1	2.949.998.-	2.071.000.-	1.860.000.-	1.755.000.-
	PRECIO TOTAL			**61.819.976.-**	**47.205.000.-**	**46.580.000.-**	**40.115.000.-**

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A.;

- Declaración Jurada donde el oferente garantice que la importación de bienes ofertados no se haya realizado en el presente año - 2015.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.

A los 04 días del mes de mayo de 2015, siendo las trece horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes al llamado **N° 16/15 "Provisión e Instalación de Aire Acondicionado para la Guardería del Congreso de la Nación".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 23 de abril de 2015, mediante nota se requirió que presenten lo solicitado en el Anexo E;

A la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A.;

- Declaración Jurada donde el oferente garantice que la importación de bienes ofertados no se haya realizado en el presente año - 2015.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Campo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

--------- * --------

La firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., remite lo solicitado en fecha 24 de abril de 2015.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente TUPI RAMOS GENERALES S.A., la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Catálogo específico del producto ofertado, en la que se detallan claramente las características del bien cotizado (en idioma Español).	Cumple
7	Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción y alrededores, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.	Cumple
8	Copia del Acta de Visita Guiada o Declaración Jurada que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
9	Declaración jurada donde el oferente garantice que la importación de los bienes ofertados no se hayan realizado en el presente año - 2015.	Cumple
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
1	Provisión e instalación de equipo de AA de 24,000 BTU/h del tipo Split.	Un	MIDAS	China	Cumple
2	Provisión e instalación de equipo de AA de 24,000 BTU/h del tipo Split.	Un	MIDAS	China	Cumple
3	Provisión e instalación de equipo de AA de 18,000 BTU/h del tipo Split.	Un	JAM	China	Cumple
4	Provisión e instalación de equipo de AA de 24,000 BTU/h del tipo Split.	Un	MIDAS	China	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Cacho González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Ruben Cano Moriñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
5	Provisión e instalación de equipo de AA de 32,000 BTU/h del tipo Split.	Un	GOODWEATHER	China	Cumple
6	Provisión e instalación de equipo de AA de 12,000 BTU/h del tipo Split.	Un	JAM	China	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A., Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** por un monto total de **Gs. 40.115.000 (guaraníes cuarenta millones ciento quince mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las catorce horas del día 04 de mayo de 2015.-**

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Víctor Eduardo Ocho Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.,** por un monto total de **Gs. 40.115.000 (guaraníes cuarenta millones ciento quince mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 16/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores